



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

80195-

Popayán,

Contraloría General de la República :: SGD 10-07-2024 09:37
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0127344 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80195 GRUPO DE COBRO COACTIVO DE CAUCA / CRISTINA DELGADO ORDOÑEZ
DESTINO CAROLINA GIRALDO DUQUE / PREVISORA S.A.
ASUNTO CITACIÓN 2 REQUERIMIENTO DE PAGO PCC 2024-280
OBS

2024EE0127344



Doctora:

CAROLINA GIRALDO DUQUE

Vicepresidenta Jurídica

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT. 860.002.400-2

Email:

notificacionesjudiciales@previsora.gov.co;

notificaciones@gha.com.co

Asunto: CITACION 2 REQUERIMIENTO DE PAGO-PCC 2024-780/PRF-80192-2020-37802

De manera atenta, se le solicita se sirva comparecer al Grupo de Jurisdicción Coactiva, Gerencia Colegiada del Cauca, Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 7 1N 66 tercer piso, edificio Lotería del Cauca en Popayán, dentro de los CINCO (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, los días lunes o miércoles EN HORAS DE LA MANAÑA, a efectos de tratar asunto relacionado con el pago de la obligación a su cargo, originado en el Fallo con responsabilidad fiscal Fallo con responsabilidad fiscal No. 004 del 20 de marzo de 2024, el Auto No. 248 del 2 de mayo de 2024, por el cual se resuelve recurso de reposición contra el Fallo con responsabilidad fiscal y el Auto No. URF2-0762 del 6 de junio de 2024, por medio del cual se resuelve el grado de consulta y que confirmó el Fallo, dentro del Proceso de responsabilidad fiscal PRF-80192-2020-37802. En virtud de la póliza de Seguro Multirriesgo **No.1001027 expedida el 27 de septiembre de 2016**, para el amparo Fallos con Responsabilidad Fiscal, según la cual la aseguradora responde por la suma **de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$19.595.389), monto en el cual ya se incluye el deducible del 20%, pactado en dicha Póliza.

Por otra parte, es importante recordarle que el título ejecutivo quedó ejecutoriado el 13 de JUNIO de 2024, fecha a partir de la cual corre el término legal de periodo de gracia de UN MES, establecido en la norma de conformidad con el artículo 1080 del Código de comercio, es decir hasta el 13 de JULIO de 2024, fecha a partir de la cual empiezan a correr intereses moratorios, por lo cual, se le conmina para efectuar el pago de la obligación lo antes posible, consignando el valor **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$19.595.389)**, en la Cuenta corriente No.110050001197 del Banco Popular, a favor del Tesoro Nacional, una vez, efectuado el pago inmediatamente remitir el comprobante a este Despacho.

En el evento que no le sea posible acercarse personalmente, puede comunicarse a través del correo electrónico **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co** con copia a los correos cristina.delgado@contraloria.gov.co y, carlos.sarria@contraloria.gov.co.

Atentamente:

CRISTINA DELGADO ORDOÑEZ
Profesional Universitario G-2 (e)
Grupo Cobro Coactivo Cauca
Contraloría General de la Republica